



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCIÓN No. 011 de 2023
(Agosto 09 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO (BOLIVAR), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO (Bolívar), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 008 del 10 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLIVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que el día 06 de agosto de 2023 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos y de Competencias Laborales.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 008 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Soplaviento (Bolívar)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar, el listado Preliminar de resultados de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL



ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	32865008	68,57
2	1052735207	NO PRESENTO
3	73165080	45,71
4	1051416786	48,57
5	72019946	40,00

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 008 de 2023, los resultados de la Prueba de Competencias, así:

Nº	IDENTIFICACION	PRUEBA DE COMPETENCIAS
1	32865008	71,03

ARTÍCULO TERCERO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 36 de la Resolución 008 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Soplaviento (Bolívar) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Soplaviento (Bolívar) a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

Original Firmado
NALCY AMOR NARVAEZ
Presidente

Original Firmado
DIEGO OLIVO ROJANO
Primer Vice- presidente

Original Firmado
DIEGO MENDOZA SANCHEZ
Segundo Vice- presidente